

#### EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014.

#### **INVITA**

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA № 147 DE 2015

# MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **MINIMA CUANTIA** de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013.

El Artículo 84 y siguientes del decreto 1510 de 2013, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

#### 1. OBJETO

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION, DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

# 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC

Los servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

No. ITEM	CODIGO INTERNO HOMIC	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCION DETALLADA CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida (Presentación )	CANTIDAD REQUERIDA	CODIGO UNSPSC
1	1176010312	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA	<ul> <li>Acero inoxidable</li> <li>Medidas 13ga x 4in MAX</li> <li>Material estéril</li> <li>Mango de diseño ergonómico</li> <li>Con cánula de extracción</li> <li>Diseño T-look para fácil adquisición de la muestra</li> <li>Diseño único del estilete para cada aguja</li> <li>Punta doble diamante, para lograr una rápida y fácil penetración dentro de la cavidad ósea</li> <li>Mango ensamblado que no permita movimiento durante la penetración ósea.</li> <li>Empaque individual</li> <li>Empaque estéril</li> </ul>	UNIDAD 13 GA X 4 IN MAX	48	42291502 42291500
2	1176020633	APOSITO HIDROFOBO	<ul> <li>Empaque individual.</li> <li>Estéril.</li> <li>Impregnado con cloruro de Diaquilcarbamilo</li> <li>Gasa Hidrófoba.</li> </ul>	UNIDAD 10 X 10 CMS	240	42312400 42312300
3	1176020034	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS	<ul> <li>Malla impregnada con parafina blanda, con un porcentaje del 0.5% de clorhexidina.</li> <li>Presentación estéril.</li> <li>Empaque individual.</li> </ul>	UNIDAD 10 X 10 CMS	330	42312400 42312300

			Que no se adhiera al lecho de la herida.			
4	1176090025	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA NAONATAL	<ul> <li>Mangueras o circuito interno liso.</li> <li>Cable calefactor doble, en vía inspiratoria y espiratoria.</li> <li>Línea proximal para monitoreo de presiones.</li> <li>Restrictor de flujo en la vía inspiratoria.</li> </ul>	UNIDAD	88	42272209
5	1179010046	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO REF: P 5115- NIHON KODHEN	<ul> <li>Para desfibrilador marca NIHON KODHEN</li> <li>Referencia P 511</li> <li>Parche con buena adhesividad</li> <li>Empaque individuaL</li> </ul>	PAQUETE X 2 UNIDADES	30	42203502
No. ITEM	CODIGO INTERNO HOMIC	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCION DETALLADA CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida (Presentación )	CANTIDAD REQUERIDA	CODIGO UNSPSC
6	1179010043	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA SOLUCION ENJUAGUE BUCAL	Gluconato de clorhexida al 0.12% - 0.2%. Para uso en mucosa oral. Registro Invima Médico  Médico	FRASCO TAPAROSCA 120 – 130 ML	225	42151900

### 2.1.1. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS

# FACTORES TECNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACION Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

- Los ítems que cumplan con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como CUMPLEN; los que no cumplen con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como NO CUMPLEN.
- Los factores técnicos serán excluyentes de tal manera que para ser evaluada económicamente una oferta tiene que cumplir con todos los aspectos técnicos.
- La evaluación se realizará de manera individual para cada ítem que oferte el proponente.

- Para aquellos elementos que se presentan en unidades de medida, se acepta un margen de tolerancia de más o menos 3 (tres) centímetros.
- Para todos los ítems, cuya unidad de medida sea en gramos o mililitros, se acepta una variación de más o menos el 10 % de la cantidad solicitada.
- Para las presentaciones en milímetros no se aceptan variaciones.

#### 2.1.2 CARACTERISTICAS TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

- Los ítems que cumplan con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como CUMPLEN; los que no cumplen con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como NO CUMPLEN.
- Los factores técnicos serán excluyentes de tal manera que para ser evaluada económicamente una oferta tiene que cumplir con todos los aspectos técnicos.
- La evaluación se realizará de manera individual para cada ítem que oferte el proponente.
- Para aquellos elementos que se presentan en unidades de medida, se acepta un margen de tolerancia de más o menos 3 (tres) centímetros.
- Para todos los ítems, cuya unidad de medida sea en gramos o mililitros, se acepta una variación de más o menos el 10 % de la cantidad solicitada.
- Para las presentaciones en milímetros no se aceptan variaciones.

#### 2.1.3 GARANTÍA TÉCNICA:

#### **GARANTÍA TÉCNICA**

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica y término de respuesta para el (los) ítem(s) ofrecido(s), deberá ser suscrita por REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, así:

- 1. Que ampare la calidad del bien a adquirir.
- 2. Que ampare la composición físico-química del mismo.
- 3. Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido
- 4. Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afectan otros elementos que interactúan con él formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.
- 5. Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

#### TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del Hospital Militar Central previo informe del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

# 2.2.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO REQUERIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA

- Los ítems que cumplan con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como CUMPLEN; los que no cumplen con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como NO CUMPLEN.
- Los factores técnicos serán excluyentes de tal manera que para ser evaluada económicamente una oferta tiene que cumplir con todos los aspectos técnicos.
- La evaluación se realizará de manera individual para cada ítem que oferte el proponente.
- Para aquellos elementos que se presentan en unidades de medida, se acepta un margen de tolerancia de más o menos 3 (tres) centímetros.
- Para todos los ítems, cuya unidad de medida sea en gramos o mililitros, se acepta una variación de más o menos el 10 % de la cantidad solicitada.
- Para las presentaciones en milímetros no se aceptan variaciones.

### 2.3 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES:

Estas especificaciones técnicas se verán reflejadas en el anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS", las cuales se deben cumplir en su totalidad por ítem, para la evaluación técnica de CUMPLE, si no cumple con alguna de las especificaciones técnicas, se evaluará como NO CUMPLE.

#### 3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para tal efecto diligenciará el formulario determinado en el pliego de condiciones "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

- A) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- B) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- C) Anexar los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario.

Requisitos que debe cumplir el oferente:

La experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes Documentos y debe contener los siguientes lineamientos:

- Máximo cinco (5) contratos ejecutados con su respectiva certificación, donde se acredite el cumplimiento.
- Las certificaciones de la experiencia aportada, deben ser suscritas por el funcionario competente, en caso de personas de derecho Público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:
  - Nombre o razón social del contratante.
  - Objeto del contrato (el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso de selección).
  - Valor del contrato
  - Fecha de iniciación del contrato.
  - Fecha de terminación del contrato
  - o Valor ejecutado.
  - o Constancia de cumplimiento a satisfacción.
- La experiencia que se acredite debe adquirirse dentro de los <u>CINCO</u> (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de miníma cuantia
- Se tendrá en cuenta la experiencia acreditada con material médico quirúrgico en general, con excepción de los ítems que requieran soporte tecnológico de bombas de infusión, en este caso deberán certificar experiencia específica para el ítem ofertado.
- La experiencia mínima para el presente proceso de selección será igual o mayor al valor de la oferta económica presentada
- Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirla, por parte del contratante, no se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia (no se aceptan auto certificaciones, actas parciales, facturas o cuentas de cobro).
- Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, el cual deberá ser igual o superior al presupuesto oficial asignado al grupo o ítem que se oferte dentro del presente proceso de selección y estar comprendido dentro del mismo periodo de tiempo y la fecha de cierre del proceso de selección, para que las mismas puedan tenerse en cuenta.
- En caso de que la propuesta presentada a nombre de un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes de esta deberá aportar certificaciones de experiencia con los requisitos solicitados.

## 3.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto de la presente invitación.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a las actividades desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

### 4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

#### **4.1. VALOR DEL CONTRATO**

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de (\$23.401.154.00) VEINTI TRES MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE, IVA incluido para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.-73115 Dinámica Net N°730 de fecha (11) de Agosto de 2015, Posición catálogo del gasto A 51 11 10 recurso (20),por concepto de: MATERIAL DE CURACION, expedido por el jefe del área de presupuesto.

#### PRECIOS DE REFERENCIA

El comité económico una vez analizadas las cotizaciones recibidas, procede a fijar el precio de referencia para el presente proceso de contratación de acuerdo al promedio de las cotizaciones recibidas, así:

		PRECIO DE REFERENCIA			
ITEM	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	
1	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA	83.650	13.384	97.034	
2	APOSITO HIDROFOBO	25.050	0	25.050	
3	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS	6.000	0	6.000	
4	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA NAONATAL	83.600	13.376	96.976	
5	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO REF: P 5115- NIHON KODHEN	110.700	17.712	128.412	
6	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA SOLUCION ENJUAGUE BUCAL	11.207	1.793	13.000	

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

**NOTA 2:** Las cantidades relacionadas en el cuadro técnico solo sirven de referencia, ya que por ser un contrato de suministro las mismas se ajustarán de acuerdo al valor de la oferta.

#### 4.2. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los mismos, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

**NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN:** Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada y en la aceptación y orden de compra y/o servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

**NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN:** Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada y en la aceptación y orden de compra y/o servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

### 4.3. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los bienes será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D- almacén N° (6).

#### 4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la Orden de Servicio que resulte del presente proceso será hasta **31 DE DICIEMBRE DE 2015**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato.

### 5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio.
- 5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar **EL HOSPITAL.**

- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Responder por los perjuicios que se causen a **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 5.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del **HOSPITAL MILTAR CENTRAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con **EL HOPSITAL MILITAR CENTRAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

#### 6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **MINIMA CUANTIA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2013.No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **6.1. Económico**: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **6.2. Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **6.3. Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple

#### 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 7.1. VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el <u>MENOR VALOR TOTAL OFERTADO</u> de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

#### DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la <u>DIAN.</u> (Caso en que aplique)
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO <u>CUENTA SIIF</u>, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

#### 7.2. VERIFICACIONJURIDICA

#### **PERSONA JURIDICA**

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su
  domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario
  anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para
  expedir dicho certificado.
- Antecedentes Judiciales, del Representante Legal y la empresa que representa, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

#### PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

#### **DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA**

• Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.

- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

#### 7.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas relacionadas en el Anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS (PRINCIPALES y ADCIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO), debidamente diligenciado y firmado, de igual forma con la GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

#### 8. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

#### 8.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo"

#### 8.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

#### 9. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 9.1. Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- 9.2. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- 9.4. Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 9.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 9.6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 9.7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.

- 9.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 9.9. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 9.10. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- 9.11. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.12. Cuando el representante Legal respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- 9.13. No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- 9.14. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.
- 9.15. Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.

# 10. LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y ELRECIBO DE LAS OFERTAS

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

# 11. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y <u>en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía,</u> y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

Una vez analizadas las características y especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, la entidad requiere solicitar al adjudicatario dos garantías que son indispensables para cubrir cualquier contingencia que se pueda suscitar en la ejecución del contrato (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL

BIEN), toda vez que los bienes a suministrar son de gran importancia, puesto que inciden directamente en la salud y desarrollo físico de los pacientes destinatarios.

GARANTIA	PORCENTAJE	CUBRIMIENTO	GARANTIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes Ofertados	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más

### 2 CRONOGRAMA DEL PROCESO

	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo e invitación pública	28 AGOSTO DE 2015	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	31 AGOSTO DE 2015	14:00
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	01 SEPTIEMBRE DE 2015	
4	Recepción de ofertas	02 DE SEPTIEMBRE DE 2015	15:00
5	Revisión de ofertas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
6	Publicación de Informe de evaluación.	04 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	07 SEPTIEMBRE DE 2015	10:00
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	08 SEPTIEMBRE DE 2015	

# FIRMAS EN EL ORIGINAL

#### FORMULARIOS

# FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C.

Nombre\_\_\_\_

Documento de Identificación

Señores **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** Área Licitaciones y Compras Ciudad. Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto El suscrito (Los suscritos) \_\_\_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. \_\_\_\_\_ de 2015, presentamos la siguiente propuesta: En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo: 1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta. 2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. 3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido. 4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra. 5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): \_\_\_\_\_\_ y Documentos de Aclaraciones hechas: 6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato. 7. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley. 8. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_) folios debidamente numerados v rubricados. 9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública. señalan como Dirección Comercial\_\_\_\_\_\_,
\_\_\_\_\_\_, fax\_\_\_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_ a suscritos Los donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma

#### FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

objeto	es	on de propuesta con 	vocada por El HC	SPITAL MILITAR	CENTRAL, cuyo
en o se denomina	domiciliado ará EL <b>PF</b>	, identificado con la y residente en C <b>OPONENTE</b> , manifi endo en cuenta las si	en calidad o	de de asumir, de mai	, que en adelante
presente invi	itacion, teni	endo en cuenta las si	guientes considera	aciones:	

**PRIMERO**: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

**SEGUNDO:** Que es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERO:** Que siendo del interés del **PROPONENTE** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:** 

#### **COMPROMISOS ASUMIDOS:**

**EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del

contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

#### **CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO**

**ESPACIO EN BLANCO** 

# FORMULARIO NO.3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es
Yo actuando en calidad de (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).
Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015.EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).
Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma
Nombre Documento de Identificación

# FORMULARIO N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. \_\_\_\_\_\_\_

Referencia: Presentación de pro objeto es	puesta convocada por El HOSPITAL	MILITAR CENTRAL, cuyo
CIUDAD	FECHA	
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O	O JURIDICA (Beneficiario).	
Nombre o Razón Social:  Tipo Documento de identificación:	<u>-</u>	
Cédula de Ciudadanía: Cédula de Extranjería: Nit Persona Jurídica: Nit Persona Natural: Otro Tipo Documento: Pasaporte: Tarjeta de Identidad: Dirección: E-mail	No.	  Cuál: 
	Fax: Ciudad:	Municipio:
Departamento:  Denominación de la cuenta:	corriente:	de ahorros:
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legib equivalente.  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANC	ole: Cédula de Ciudadanía, RUT o Reg	gistro Cámara o documento
Entidad Financiera:		Código:
Sucursal:		Ciudad:
Dirección:	Teléfono:	Fax:
Número de la cuenta:		_
NOTA 2: Adjuntar original de certi mismo, se debe verificar que su expe	ficación bancaria, indicando que la cuent edición no sea mayor a 30 días.	ta está activa y vigente. Así
El beneficiario, debe solicitar a la en que aparece registrado en el RUT.	ntidad financiera la certificación bancaria co	on el número de identificación

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:				
Firma				
Nombre				
Documento de Identificación				

# FORMULARIO No. 5

OFERTA ECONOMICA REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No							
Refere objeto	Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es						
conformadeland precionen con pública	ccrito midad con lo establecido en la invitado por EL HOSPITAL MILITAR fijo y global, para la celebración d secuencia, ofrezco proveer los bie h, bajo las características técnicas ondiciones previstas para tal efect	tación pública de la CENTRAL, pres le la orden de comenes correspondiel establecidas para o, por un valor tota DIVA.	mínima cuantía de ento oferta de forr apra que es objeto ntes que se relacio tales bienes, en lo al de (	I proceso de selección ma irrevocable y como el presente proceso, y pnaron en la Invitación es términos y conforme			
	C	UADRO DE PR	ECIOS				
ITEM	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO CON IVA			
1							
2							
3							
4							
5							
6							
<b>NOTA</b> ser un	1: El valor del bien y/o servicio ofro 2: Las cantidades relacionadas e contrato de suministro las mismas esto que los precios cotizados son	n el cuadro técnic se ajustarán de ad	o solo sirven de r cuerdo al valor de l	eferencia, ya que por a oferta.			
Atenta	mente;						
	y nombre del proponente y/o rep						
Nombr	e						
טטcum	Documento de Identificación						

### ANEXO No. 1

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No					
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es					
de		., presento oferta de forma irrevocable, para la celete proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los b	oración	del contrato que	
bajo las	característica	s técnicas establecidas en la invitación, en los térmi des previstas para tal efecto.			

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	USOS	CUMPLE/ NO CUMPE
1	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA	<ul> <li>Acero inoxidable</li> <li>Medidas 13ga x 4in MAX</li> <li>Material estéril</li> <li>Mango de diseño ergonómico</li> <li>Con cánula de extracción</li> <li>Diseño T-look para fácil adquisición de la muestra</li> <li>Diseño único del estilete para cada aguja</li> <li>Punta doble diamante, para lograr una rápida y fácil penetración dentro de la cavidad ósea</li> <li>Mango ensamblado que no permita movimiento durante la penetración ósea.</li> <li>Empaque individual</li> <li>Empaque estéril</li> </ul>	UNIDAD 13 GA X 4 IN MAX		
2	APOSITO HIDROFOBO	<ul> <li>Empaque individual.</li> <li>Estéril.</li> <li>Impregnado con cloruro de Diaquilcarbamilo</li> <li>Gasa Hidrófoba.</li> </ul>	UNIDAD 10 X 10 CMS		
3	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS	<ul> <li>Malla impregnada con parafina blanda, con un porcentaje del 0.5% de clorhexidina.</li> <li>Presentación estéril.</li> <li>Empaque individual.</li> <li>Que no se adhiera al lecho de la</li> </ul>	UNIDAD 10 X 10 CMS		

		herida.			
No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	USOS	CUMPLE/ NO CUMPE
4	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA NAONATAL	<ul> <li>Mangueras o circuito interno liso.</li> <li>Cable calefactor doble, en vía inspiratoria y espiratoria.</li> <li>Línea proximal para monitoreo de presiones.</li> <li>Restrictor de flujo en la vía inspiratoria.</li> </ul>	UNIDAD		
5	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO REF: P 5115- NIHON KODHEN	<ul> <li>Para desfibrilador marca NIHON KODHEN</li> <li>Referencia P 511</li> <li>Parche con buena adhesividad</li> <li>Empaque individuaL</li> </ul>	PAQUETE X 2 UNIDADES		
6	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA SOLUCION ENJUAGUE BUCAL	<ul> <li>Gluconato de clorhexida al 0.12% - 0.2%.</li> <li>Para uso en mucosa oral.</li> <li>Registro Invima Médico</li> </ul>	FRASCO TAPAROSCA 120 – 130 ML		

# FACTORES TECNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACION Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

- Los ítems que cumplan con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como CUMPLEN; los que no cumplen con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como NO CUMPLEN.
- Los factores técnicos serán excluyentes de tal manera que para ser evaluada económicamente una oferta tiene que cumplir con todos los aspectos técnicos.
- La evaluación se realizará de manera individual para cada ítem que oferte el proponente.
- Para aquellos elementos que se presentan en unidades de medida, se acepta un margen de tolerancia de más o menos 3 (tres) centímetros.
- Para todos los ítems, cuya unidad de medida sea en gramos o mililitros, se acepta una variación de más o menos el 10 % de la cantidad solicitada.
- Para las presentaciones en milímetros no se aceptan variaciones.

### CARACTERISTICAS TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO **CUMPLE /NO CUMPLE CUMPLIMIENTO:** Los ítems que cumplan con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como CUMPLEN; los que no cumplen con la totalidad de las características técnicas requeridas y los aspectos técnicos mínimos habilitantes, se calificarán como NO CUMPLEN. Los factores técnicos serán excluyentes de tal manera que para ser evaluada económicamente una oferta tiene que cumplir con todos los aspectos técnicos. La evaluación se realizará de manera individual para cada ítem que oferte el proponente. Para aquellos elementos que se presentan en unidades de medida, se acepta un margen de tolerancia de más o menos 3 (tres) centímetros. Para todos los ítems, cuya unidad de medida sea en gramos o mililitros, se acepta una variación de más o menos el 10 % de la cantidad solicitada. Para las presentaciones en milímetros no se aceptan variaciones.

GARANTÍA TÉCNICA:	CUMPLE / NO CUMPLE

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica y término de respuesta para el (los) ítem(s) ofrecido(s), deberá ser suscrita por EL OFERENTE, así:

- 1. Que ampare la calidad del bien o servicio a adquirir.
- 2. Que ampare la composición físico química del mismo.
- 3. Que ampare las especificaciones técnicas del bien o servicio ofrecido.
- 4. Que cubra el producto terminado. Lo que significa que si una vez utilizado el bien, por causa del mismo se afectan otros elementos y/o servicios que interactúan con él formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto o bien.
- Que sea por un término no inferior a 12 (DOCE) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien.

# <u>TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA</u>:

El proponente deberá anexar la garantía técnica y termino de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico química del mismo
- Que ampara las especificación es técnicas del bien ofrecido
- Que sea por un término no inferior a 12 meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien.

#### Término de Respuesta de la Garantía Técnica

El termino de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de UN DIA calendario, contando a partir del requerimiento realizado al

contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.
Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

### Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:				
Firma				
Nombre				
Documento de Identificación				

### ANEXO No. 2

### LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. \_\_\_\_\_

			PRECIO DE REFERENCIA			ENCIA
ITEM	CODIGO INTERNO	NOMBRE ESPECIFICO DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	1176010312- RPM	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA	UNIDAD 13 GA X 4 IN MAX	83.650	13.384	97.034
2	1176020633- IMC	APOSITO HIDROFOBO	UNIDAD 10 X 10 CMS	25.050	0	25.050
3	1176020034	APOSITO PARAFINADO ANTISEPTICO PARA HERIDAS	UNIDAD 10 X 10 CMS	6.000	0	6.000
4	1176090025	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA NAONATAL	UNIDAD DE MEDIDA	83.600	13.376	96.976
5	1179010046	ELECTRODO DE MARCAPASO EXTERNO REF: P 5115- NIHON KODHEN	UNIDAD	110.700	17.712	128.412
6	1179010043	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA SOLUCION ENJUAGUE BUCAL	PAQUETE X 2 UNIDADES	11.207	1.793	13.000